

GESTIÓN DE ARCHIVOS Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN

Porto Alegre, Brasil, abril 2014

La experiencia del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile

Ricardo Brodsky¹

Archivo y Memoria

Eduardo Murguía (2011), profesor de las universidades Estatal de São Paulo y Federal Fluminense, plantea en un texto reciente dos preguntas centrales para el tema de este seminario y para los museos de la memoria en general: ¿De qué maneras el archivo configura la memoria y la historia? ¿Cuáles son las relaciones de poder y simbólicas que establece el archivo?

Para responder a estas preguntas, me referiré tanto a nuestra experiencia como a la discusión académica que el tema suscita. Se puede partir diciendo que la relación entre memoria y archivo se articula de diversas formas. En nuestro caso, retenemos la memoria en los testimonios y en el archivo y, debido a su uso recurrente como almacén de pruebas documentales para la escritura del pasado traumático reciente, se convierte en un escenario de confrontación para la apropiación de ese decir del pasado.

En segundo lugar, somos marcación institucional y reparación simbólica, expresión del “deber de memoria” que asiste a la sociedad, y eso lo hacemos

¹ Agradezco la colaboración de Marco Ensignia en la redacción de este texto.

mediante la investigación y la musealización de nuestras colecciones y archivos.

Parafraseando a Todorov (2013) diremos que la memoria es la conciencia del tiempo transcurrido, lo que nos permite entender el tiempo como un devenir, como una ruta que supone un pasado, un presente y un futuro que sólo es posible porque existe la memoria. Al contrario del sentido común que identifica la memoria con el recuerdo y que la opone al olvido, entendemos la memoria como una necesidad para estar con identidad en el presente y proyectarse hacia el futuro. Se trata por otra parte de una unidad doble, una relación paradójica, contradictoria y tensa entre olvido y memoria. Podemos afirmar que la memoria no se opone al olvido. Los términos que se contraponen son la supresión y la conservación. La memoria es necesariamente una interacción entre ambos.

Comprendemos que hay olvido también en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, un dejar de lado que proviene tanto de la selección y jerarquización como de la imposibilidad de captar todas las experiencias del horror. Porque también hay algo indecible insinuado en el archivo, algo que aún no se puede nombrar.

La memoria está formada por múltiples conjuntos de vivencias que han sido cubiertas por el tiempo, pero que están ahí, la memoria obstinada como dice el documentalista chileno Patricio Guzmán, y por tanto es necesario actualizar esas memorias, esos vestigios, esos girones de micro historias que conforman la constelación de la memoria colectiva. Por eso el Museo recorre el país en un doble afán de mostrar su colección investigar y recopilar todo lo que aún

no se sabe de esos años de terrorismo de Estado, con la elaboración de un Archivo Oral y con el estudio de casos específicos en zonas no tocadas por la memoria nacional.

En este sentido, entendemos a las memorias individuales ancladas a lo que el historiador norteamericano Steve Stern (2000) denomina “memoria emblemática”, un relato mayor compartido que sirve para articular acontecimientos, lugares y personas en su propia individualidad y con un efecto identitario. Por supuesto el Museo por mandato fundacional adscribe a una de esas memorias emblemáticas que se han generado transgeneracionalmente en la sociedad chilena, aquella que sostiene y ve el 11 de septiembre de 1973 como una ruptura profunda que generó una situación de violencia sin precedente histórico ni justificación moral, y que por tanto reafirma el “Nunca Más”. Esta aseveración nos lleva inevitablemente a reconocer que en Chile hay otras memorias emblemáticas que ven el golpe de Estado y sus consecuencias como una salvación de la patria del comunismo internacional o que dada su magnitud es imposible de resolver y por lo tanto más vale olvidar.

Existen memorias y memorias. Y Chile ha dado grandes pasos en la instalación de una memoria social que repudia las violaciones a los derechos humanos, establece la verdad de lo ocurrido, hace justicia y repara material y simbólicamente a las víctimas de la represión y sus familiares. Para alcanzar aquello, fue clave la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1990 de cuya recomendación nace el Museo, la Mesa de Diálogo de 1999 y la Comisión sobre Prisión Política y Tortura de 2003. También lo fue el arresto de Pinochet en Londres que abrió las puertas para el actuar de la justicia. Las memorias

subalternas han jugado un papel fundamental con su emergencia en ritos y liturgias populares, en la consolidación de una memoria de muerte, represión, tortura y exilio. Ambas están contenidas, en ese continente llamado archivo que sirve de andamio a la museografía.

El Museo, como los archivos, las bibliotecas, y los centros de documentación son también lugares de la memoria, se insertan dentro de una identidad moderna simbólica y material, evocativo y arquitectónico, porque lo material y simbólico se construyen a la vez. Los museos son reales y se fijan en el espacio con su materialidad y en la retina de sus visitantes que logran vivir la experiencia del relato.

Conocemos el pasado por la memoria y la historia, por los objetos y los productos culturales que las personas construyen. El pasado es una construcción siempre fragmentada e incompleta y en gran medida la construimos desde la materialidad de los documentos en un sentido amplio, del archivo. Cuando es registrada, la memoria se convierte en documento susceptible de ser utilizado por la historia; la memoria no es el objeto, pero se aloja en los objetos, en los lugares, en las personas.

Entre archivo y memoria existe una relación física y representativa, una relación actual y virtual, una relación afectiva y racional. Una relación que se establece en determinados momentos, bajo determinadas circunstancias, y que se cuele por intersticios del poder que el hecho de ser poseedor de un archivo conlleva. Producto de ese ensamblaje con el poder, el archivo cumple determinadas funciones: unificación, identificación, clasificación, consignación. El archivo es una expresión del poder del Estado moderno.

En un artículo del 2001, Carolyn Steedman lleva la discusión al lugar específico del archivo en su relación con la memoria. El archivo está hecho de la documentación del pasado, seleccionada y conscientemente escogida, pero también formada de fragmentos, que a menudo escapan a la intencionalidad; está indexado, catalogado y organizado. Para la autora, el archivo es una especie de lugar que tiene que ver con el deseo y la apropiación. Se relaciona con cosas deseadas, que son colocadas, juntadas, recolectadas, pegadas. Un lugar donde el mundo puede ser imaginado por la regularidad de un nombre, de un lugar o de un registro. El archivo, por la acción de la historia, se convirtió en un lugar de memoria.

El archivo es un lugar entonces en el que prima el orden y el poder, es el mediador entre las huellas del pasado y relato de ese pasado, indicador de una existencia ya no existente y habilitante de construcciones posibles de un pasado imaginado (Murguía, 2011). Y en este sentido es más que un lugar, es un espacio practicado, donde se conecta lo sumergido con lo netamente público. Se define como un lugar desde donde se ejerce el poder gracias al cuidado y apropiación de un pasado incompleto que espera de ser narrado y que materializado en los documentos y productos culturales, también puede ser un lugar de la memoria. Esa memoria está contenida en los archivos y se asemejan en la construcción de identidades. El archivo es una trayectoria, una acción, una producción de sentidos, de respuestas, lo que no significa que luego se vuelva institucionalizado.

Archivo y Museo

Rescatar la memoria relacionada con las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, utilizando como punto de referencia los informes emitidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, es parte de la tarea del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Contamos para ello con la particularidad que en Chile, si bien no ha habido acceso a los archivos de los organismos represivos, existe un completo archivo de las violaciones a los derechos humanos gracias a la labor de defensa de esos derechos que hicieron organismos como el Comité Pro Paz, la Vicaría de la Solidaridad de la iglesia católica y los abogados de derechos humanos que interpusieron recursos de protección y habeas corpus prácticamente en todos los casos de detenciones y desapariciones de personas.

Esto nos impuso el desafío de rescatar, buscar, reunir, inventariar, conservar, preservar, exponer y difundir archivos, objetos, fotografías, obras artísticas, testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, producciones literarias, material audiovisual y de prensa escrita y radial, entre otras, que permitieran reivindicar la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado. Es decir, a contener un conjunto de productos culturales, que, como plantea la académica estadounidense Marita Sturken (1997), son tecnologías de la memoria que funcionan no sólo como vehículos sino fundamentalmente como productores de memoria y participan de las luchas que se generan entre ellas, más tenues o más intensas dependiendo de las fechas y de coyunturas específicas, como ocurrió por ejemplo con ocasión del

arresto de Pinochet en Londres en 1988, lo que permitió una circulación tenaz de la memoria y una apertura nuevos hallazgos de lo que fue la represión y la colaboración represiva entre las dictaduras militares de nuestros países.

El Museo compiló colecciones que representan la multiplicidad de relatos que componen la memoria histórica, en su diversidad y particularidad, lo que incluye la cotidianeidad de la vida durante aquel período, en todo el territorio nacional, así como la solidaridad y el pronunciamiento de la comunidad internacional ante los hechos violatorios a los derechos humanos en Chile, como fuente a su vez, del conocimiento, la reconstrucción del pasado reciente y para su investigación en diversos ámbitos.

La base de sus colecciones fue el conjunto de fondos documentales declarados por UNESCO como parte del Programa Memoria del Mundo, esto es, aquellos de organismos reunidos en la Casa de la Memoria: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y Teleanálisis, esta última, una producción audiovisual que registra el período dictatorial desde el inicio de las protestas ciudadanas en 1983 y que significaban mes a mes muertos, heridos y encarcelados y que ciertamente fueron decisivas para el triunfo del NO en el plebiscito de 1988.

Desde un principio, el Museo se constituyó en el depositario y custodio de las carpetas con los testimonios entregados a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT). Además, forman parte de su patrimonio las colecciones

provenientes de otros organismos de derechos humanos en Chile y el extranjero como la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad, los archivos de Amnistía Internacional relativos a Chile y de colecciones o de instituciones de la administración del Estado.

El patrimonio del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos está conformado por:

a) Colecciones de Objetos, representativos de la amplitud y diversidad de nuestra memoria histórica de los derechos humanos y de las víctimas de la trasgresión a estos derechos. Su patrimonio reúne colecciones de fuerte valor simbólico. Algunas producidas por las víctimas donde expresan sus experiencias y vivencias a través de artesanía carcelaria, otros son objetos personales, biográficos, que dan cuenta de lo vivido. El cúmulo de objetos incluye también aquellos generados por grupos específicos, como las arpilleristas, quienes a través de sus producciones dan cuenta de los hechos, los dolores y las solidaridades del período.

b) Colecciones de Archivos Documentales, que constituye una fuente primaria, esencial, para el conocimiento sobre lo ocurrido, y es testimonio de hechos, hitos históricos, la vida y acontecer de personas y organismos que actuaron en la defensa y protección de los derechos humanos. Sus archivos documentales contemplan colecciones en distintos formatos y soportes, que reflejan la historia de las violaciones a los derechos humanos y las acciones de protección y defensa llevadas a cabo por personas, organizaciones sociales, y de derechos humanos. Testimonios orales y escritos, documentos de carácter

jurídico, cartas, relatos, producción literaria y ensayística, afiches, dibujos, pancartas y folletos, volantes, material de prensa escrita, audiovisual y radial, documentales, largometrajes y material histórico forman parte de este acervo.

También tenemos un alto nivel de adquisiciones y adición de colecciones, mediante el comodato donde el donante entrega patrimonio en vida, en forma inmediata o en plazo convenido; el legado testamentario donde el donante entrega patrimonio en forma definitiva a su muerte; el canje con otras instituciones y el hallazgo producto de la investigación de campo, con entrevistas audiovisuales a individuos y comunidades de memoria, esto es, agrupaciones que hacen de la memoria de un hecho traumático el nudo aglutinador en un lugar y tiempo determinado.

Uno de los elementos que fortalece la identidad del acervo es la oportunidad que se presenta para generar una línea de colección que reúna material a través de personas, quienes, manteniendo viva la memoria a través de los años, han preservado pequeñas colecciones de objetos personales que dan cuenta de sus vivencias como víctimas o como familiares de víctimas de crímenes contra los derechos humanos.

Esta línea de colección permite, en primera instancia, compilar información directamente desde las fuentes más cercanas a las víctimas. Muchos de estos objetos no comparten un criterio común con el resto de las colecciones, las cuales han sido generadas en relación directa a eventos o sitios de represión. Sin embargo, parte de estos efectos personales puede consignar con su presencia una imagen material simbólica de esta memoria colectiva, incorporando al Museo, más exactamente al espacio expositivo, la presencia

de los ausentes, quienes actualmente no pueden narrar por sí mismos. Su presentación a los visitantes no se enmarca dentro de estándares tradicionales de montaje y museografía, más bien conlleva el desafío de mantener por sobre todo, el respeto a lo que simbolizan.

Del mismo modo, estas colecciones reúnen material que da cuenta del sistema que sustentó las violaciones a los derechos humanos, de sus instalaciones, procedimientos y artefactos. La singularidad y pertinencia de este material dentro de la colección del Museo pertenece al ámbito de la museología y la curatoría, ya que el efecto esperado con su incorporación es, principalmente, de sensibilización a través de los recuerdos cotidianos de la existencia, como una constante oposición a la negación de la identidad.

Otra parte del patrimonio material del Museo proviene de los vestigios que representan la realidad y los hechos ocurridos en los sitios de detención, tortura, inhumaciones y otros lugares de memoria. Me refiero a vestigios materiales como restos de edificaciones, mobiliario o artefactos, como la puerta de la cárcel pública o la cabina de vigilancia que la Central Nacional de Inteligencia instaló en una calle céntrica de Santiago.

Una parte importante del patrimonio material e inmaterial, son los materiales que conmemoran eventos y manifestaciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos, en referencia a aquel conjunto de prácticas y tradiciones que formaron parte de la defensa de los derechos humanos, como las pancartas utilizadas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, así como las siluetas usadas por la Agrupación de Mujeres por la Vida o las arpilleras que fueron creadas en diversos contextos. Se consideró

particularmente relevante compilar o describir las prácticas que colaboraron con la supervivencia de las víctimas, como por ejemplo, las canciones u obras de teatro de los prisioneros de los Campos de Concentración en distintos puntos del país.

Conformado también por fondos documentales de organizaciones de derechos humanos, colecciones de organizaciones sociales y personales, reúne testimonios, correspondencia, denuncias, legajos judiciales, carpetas de atención social, médica y/ o jurídica; programas de apoyo, material educativo e investigativo, pancartas, cartillas, afiches, dibujos, etc. Los archivos administrativos de este tipo de organizaciones forman parte de este cuerpo patrimonial, porque dan cuenta de la historia y la labor de defensa de los derechos humanos.

El archivo, contiene publicaciones generadas en Chile o en el extranjero: de carácter testimonial, narrativo, periodístico, investigativo, educativo o cualquier otro; que aluda a la situación de violación a los derechos humanos en Chile, entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, cualquiera sea la fecha de su publicación. Aquí se incluyen también documentos y archivos recopilados en instituciones pares en otros países y que hagan alusión a víctimas chilenas o situaciones de violación a los derechos humanos en Chile (por ejemplo, del Archivo del terror de Paraguay; Archivos Desclasificados de la CIA, etc.). Publicaciones e Informes de Organismos internacionales: Conformados por Informes de Grupos de Trabajo de Naciones Unidas sobre Chile, Relatores Especiales para Chile, Informes de la OEA; Resoluciones de la CIDH; así como de otros organismos internacionales tales como Cruz Roja Internacional, el Tribunal Russel, entre otros. Expedientes y legajos judiciales:

Conformados por Consejos de Guerra, recursos de amparo, procesos judiciales colectivos, procesos de casos ejemplares o representativos, entre otros.

El Museo contiene Colecciones de Archivos Sonoros, conformados por archivos radiales, de tipo investigativo periodístico, testimonial, registros de ponencias, seminarios u otros que hagan alusión a los derechos humanos; Colecciones de Fotografías, tanto producidas entre 1973 y 1990, como posteriormente pero que se refieran a las víctimas, hechos, sitios de memoria, recintos de detención, conmemoraciones, etc., del período de interés.

Finalmente, hay colecciones de Archivos Audiovisuales, conformados por archivos relativos a las violaciones a los derechos humanos, cualquiera sea su género y fecha de producción; y Colecciones de Documentos Gráficos tales como: afiches, pancartas, panfletos.

Los objetivos del Archivo y Centro de Documentación, administrado por el Área de Colecciones e Investigación, es conocer lo ocurrido en Chile entre 1973 y 1990 y sus protagonistas, contribuyendo a la promoción de una cultura basada en el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la paz, a través del acceso a la información histórica contenida en documentos, archivos, testimonios, expedientes judiciales; Contribuir a la preservación de la memoria sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile entre 1973 y 1990; Promover el acceso y la difusión de los archivos institucionales y privados, en múltiples soportes y formatos, que dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos, así como la denuncia, protección y promoción de los derechos de las personas; Facilitar a la comunidad el conocimiento de las personas que sufrieron violación a los derechos humanos,

grupos afectados, estrategias de sobrevivencia, organizaciones de defensa y protección, a través de documentos, expedientes y archivos que dan cuenta de este período; Organizar, clasificar, catalogar y conservar archivos y documentos, a fin de facilitar el acceso a sus contenidos por diversas comunidades de usuarios. Incluyendo su digitalización para acceder a consultas a distancia (en línea) que permita además el resguardo de las colecciones físicas y garanticen los derechos de las personas y organizaciones involucradas en la recopilación de este material único; Investigar nuevas fuentes y colecciones de interés para su incorporación a los fondos documentales del Museo.

Archivo y Acceso a la Información

El acceso de la información disponible en el museo se viabiliza a través de tres instancias: el Centro de Documentación, CEDOC; el Centro de Documentación Audiovisual, CEDAV; y la Biblioteca Digital.

El Centro de documentación del Museo de la Memoria está en la planta subterránea del edificio del Museo. La superficie total de esta sección es de 478 m² aproximadamente, distribuidos en un Laboratorio de Conservación, una Sala de Análisis de Información y Digitalización y un Depósito de Colecciones que alberga los archivos de texto, audiovisuales y de objetos, en ambiente presurizado.

El CEDOC, está orientado a la difusión y el acceso de los ciudadanos a la información histórica contenida en las colecciones de documentos, archivos textuales, fotográficos, iconográficos, sonoros, audiovisuales y de objetos del período de 1973-1990. Los documentos del archivo son fuente directa para el estudio de la historia reciente de nuestro país.

El CEDOC fue diseñado observando los estándares de comodidad y amplitud para que los usuarios puedan investigar en un grato ambiente. La combinación de elementos como madera, amplios ventanales, iluminación difusa y calefacción centralizada crean un ambiente estéticamente armónico con las líneas del edificio.

La Sala de Consulta posee una superficie de 153 mts² construidos y cuenta con monitores para consulta de catálogos, colecciones digitales y visualización de audiovisuales, mesas de trabajo y conexión a Internet. Dispone de una Biblioteca especializada en derechos humanos, establecida como estantería abierta y debidamente organizada, a fin de facilitar la búsqueda de información y el acceso al público.

Con una política de estantería abierta a los y las investigadores, recibe fundamentalmente como usuarios a estudiantes de pre y post grado, teniendo acceso a la las colecciones audiovisuales y documentales y la biblioteca digital que contiene además iconografía y fotografías.

El Centro de Documentación Audiovisual, CEDAV, está orientado a la difusión y acceso público de las colecciones audiovisuales sobre Derechos Humanos y Memoria, que han sido donadas al museo por personas o

instituciones tanto de Chile como del extranjero y que reúne un amplio material audiovisual de distintos géneros desde 1970 a la fecha.

Ubicado en el tercer piso del edificio, fue diseñado observando los estándares tecnológicos y arquitectónicos actuales para que los usuarios puedan revisar el material audiovisual en un ambiente moderno y completamente equipado. El CEDAV cuenta con 12 estaciones (pantallas), con capacidad para 18 personas para visionar el material.

En una primera etapa el CEDAV, que fue inaugurado en octubre del año recién pasado, pone al acceso público más de 400 títulos que incluyen documentales, ficción (cine), y registro de cámara, televisión, testimonios, entrevistas, arte y cultura entre otros géneros. Estos títulos se incrementarán permanentemente. El CEDAV complementa su colección y servicios con el Centro de Documentación ubicado en el subsuelo del Museo.

El CEDAV ofrece el servicio de consulta audiovisual a través de pantallas táctiles instaladas en las respectivas estaciones. Este servicio está orientado a investigadores en el área de los derechos humanos, y de las diferentes disciplinas del medio audiovisual, los cuales deben solicitar su requerimiento a través de un formulario que en sus primeros 6 meses nos permite contar con más de 4 mil visitas.

La biblioteca Digital permite a su vez el acceso a distancia a una cantidad importante de archivos y fichas que se pueden consultar con mayor profundidad de manera presencial en el CEDOC o CEDAV.

Para terminar, quisiera señalar que el acceso a los archivos contenidos en el Museo de la Memoria, así como los de la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad se rige por políticas que priorizan el apoyo a las víctimas y sus familiares o representantes que requieren información o documentación para iniciar o mantener procesos judiciales para obtener justicia o acceder a los beneficios de las políticas de reparación; también se prioriza a los estudiantes o académicos e investigadores que realizan estudios sobre los temas relacionados con las violaciones de los derechos humanos, así como los que desarrollan proyectos de educación o sensibilización en torno al tema. También es importante señalar que la transferencia de documentación a terceros sólo se hace con la autorización de los donantes o las víctimas directas o sus representantes.

Un tema delicado que toca a los archivos se refiere a la contradicción existente entre el derecho al acceso a la información y el derecho al resguardo de la privacidad. Según el Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura, el resguardo y confidencialidad de la información recibida, es considerada una medida de reparación. Tanto es así que por ley se estableció el secreto de dichos archivos por un período de 50 años, medida que es muy discutida y considerada por otros como una obstrucción a la labor de los tribunales. En esa línea, el relator especial para la Impunidad de Naciones Unidas ha reafirmado la necesidad del derecho a la verdad y el deber que tienen los estados de preservar y poner a disposición de los ciudadanos estos hechos. Situaciones similares podemos encontrar en Argentina, donde se establece la necesidad de tener un interés legítimo para acceder a los archivos o en Perú, donde se establece una comisión de evaluación para facilitar o impedir el acceso.

Todos los archivos y museos de la memoria se enfrentan a estos dilemas. El desarrollo de nuestra misión exige compatibilizar ambos valores en el entendido que es deseable que la mayor cantidad y calidad de la información sea accesible a la ciudadanía, en consecuencia, la pregunta constante es cómo democratizamos la memoria contenida en miles de legajos del horror y la barbarie, pero también de la solidaridad y la confianza en el ser humano.

Bibliografía

- Murguía, Eduardo, (2011), “Archivo, Memoria e Historia. Cruzamientos y Abordajes”,
<http://www.flacso.org.ec/docs/i41murguia.pdf>
- Ortiz, María Luisa. “El rol de los archivos y el derecho a la verdad en procesos no judiciales de investigación: la experiencia de Chile”. MMDH, 2012.
- Steedman, Carolyn (2001). “Dust”. The Archive and Cultural History, New Jersey, Rutgers University Press.
- Stern, Steve, (2000), “De la memoria suelta a la memoria emblemática. Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile 1973-1998), en Memorias para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX, Mario Garcés et al (comp), LOM ediciones, Santiago, Chile.
- Sturken, Marita, (1997), “Tangled Memories: The Vietnam War, the AIDS Epidemic, and the Politics of Remembering”, University of California Press
- Todorov, Tzvetan, (2013), “Los Usos de la Memoria”, Colección Signos de la Memoria, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago, Chile.
- Vergara, María Paz y Ortiz, María Luisa, “Acceso público a la Información y archivos sobre el terrorismo de Estado”, en Acceso Público a la Memoria. Corporación Parque por la Paz Villa Grimadi, 2009.